Candidato alcalde

Programa de gobierno

Lineamientos y políticas generales

La activa gubernamental se dirigirá básicamente hacia la inversión social, obras sociales, salud, educación, seguridad y la inversión de servicios básicos de infraestructura todo bajo la política de maximizar la eficiencia en el manejo de los financieros.

Estos lineamientos y políticas se traducirán en:

Aspecto gerencial:

- Se realizará con una administración dinámica, transparente y efectiva.
- Se dictarán nuevos lineamientos en materia de administración de personal haciendo énfasis hacia la profesionalización, así como en la capacitación, seguimiento y dotación de los recursos necesarios para su desempeño.
- Se trabajará en procura de la consecución de los recursos para la ejecución de las obras, programas y proyectos previstos, estableciendo estrategias que permitirán mejorar la capacidad tributaria del municipio.
- Se fortalecerá la autoridad y representatividad municipal mediante el acatamiento de leyes y ordenanzas.
- Se promoverán y coordinaran proyectos acordes con la realidad para la creación, discusión, aprobación y sanción de ordenanzas municipales.
- Se promoverán y fortalecerán las relaciones inter-institucionales e intergubernamentales, así como la proyección de la imagen del municipio en marco de estas relaciones.

Aspectos sociales y participación ciudadana:

- En la búsqueda de la excelencia en el servicio de salud, se procurará la realización de asociaciones estratégicas con el resto de los actores que en esta materia hacen vida en la jurisdicción.
- Se profundizarán y ampliaran los programas dirigidos a la promoción de la salud y prevención de las enfermedades, optimizando la red primaria de salud en el municipio.
- Se ejecutarán nuevos programas social y de salud dirigidos a la población infantil y madres embarazadas.

- Se ejecutarán programas destinados a la participación e integración del grupo familiar en actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Se promoverán los planes de cooperación con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la ejecución de programas socioeconómicos dirigidos especialmente a la infancia, juventud y tercera edad.
- Se promoverán alianzas estratégicas con las universidades del país.
- Se implementarán programas de asistencia médica y social a los minusválidos, ancianos y personas que carecen de recursos mínimos de subsistencia.
- Se promoverá la política de atención al adulto mayor con la asistencia a instituciones como ancianitos. En este sentido incentivará la corresponsabilidad de la sociedad y familia para esta labor.
- Se fortalecerá la relación con el consejo local de planificación publica y las asociaciones de vecinos en la búsqueda de la participación ciudadana en los planes de desarrollo de las diferentes comunidades.
- Se fermentará la promoción y ejecución de actividades educativas, informativas y de orientación para garantizar en forma eficiente los derechos de los consumidores y usuarios.
- Se promocionará y fortalecerá la creación y mantenimiento de instituciones artísticas y culturales locales, así como las organizaciones que hacen vida activa en el municipio que persiguen el descubrimiento y la promoción de talento artístico local.
- Se implementará la política de velar y proteger los intereses de los niños, niñas y adolescentes que hacen vida en el municipio.
- Se promoverá la organización de las ferias y festividades populares destinadas a difundir historia e impulsar el turismo local.
- En materia de seguridad ciudadana se profundizará en las políticas de prevención, multiplicación de servicios reducción de riesgo, dirigidas a satisfacer las necesidades del municipio en materia de seguridad propiciando y coordinando los diferentes actores que trabajan en esta área, privilegiando la vida asociativa.
- En la búsqueda de la zona convivencia, el municipio promoverá y respaldará la justicia de paz.
- A través de la relación interinstitucionales y proyectos legislativos el municipio promoverá y fomentara la creación de fuentes de empleo dirigido a los jóvenes y de atención especial a los trabajadores por cuenta propia o emprendedora.
- El deporte se incentivara con programas dirigidos como complemento a la formación integral del individuo.

 Se fortalecerá la gestión del registro civil de manera de atender de forma adecuada y oportuna a la comunidad.

Humanización de la ciudad y servicios públicos

- Se trabajara en los lineamientos orientados a la planificación, dirección y control del desarrollo urbanístico del municipio, procurando la integración e incorporación de las zonas sensibles a la dinámica de la ciudad.
- Se fomentaran los proyectos de obras de infraestructura y administración de servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad.
- Se fomentara el fortalecimiento del plan de desarrollo urbano local (PDUL) y la implementación del sistema automatizado del registro catastral. Se fortalecerá la relación con las empresas suministradoras del servicio eléctrico en procura del mejoramiento del alumbrado público en toda la jurisdicción.
- La municipalización del servicio de agua potable será uno de los planes a desarrollar durante esta gestión.
- Se dará especial atención a los estudios y proyectos en las áreas específicas de los servicios públicos
- El ejecutivo municipal fomentará la promoción del municipio en procura de la inversión para el desarrollo turístico, en este sentido promoverá y fomentará todas las actividades propias a este sector productivo.
- Se trabajara en la protección y fortalecimiento del sector de comercio, incentivando la inversión y desarrollo.
- Se hará especial énfasis en elevar los niveles de excelencia en el servicio de recolección de desechos sólidos en el municipio.
- Se enfatizara la política de mantenimiento en todo lo referente a ornato del municipio. Desarrollaremos progresivamente en el municipio un programa específico de gestión integral de residuos sólidos urbanos, para ponerle fin al problema de la basura en las calles.

CANDIDATO CONCEJAL POR EL CIRCUITO:	
-------------------------------------	--

PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL

LINEAMIENTOS GENERALES:

Nuestra actividad fundamental estará centrada en la doble función que tiene asignada en la ley respectiva un concejal, como representante popular es decir una labor tanto legislativa (a través de las ordenanzas) como de la gestión contralora del ejecutivo municipal; así como de otras actividades que tienen que ver con el acontecer ciudadano y municipal.

EN MATERIA LEGISLATIVA:

En este sentido, parte importante de nuestra acción como edil la pondremos al servicio de la revisión y actualización de todas aquellas ordenanzas que lo requieran, porque resulten rebasadas por nuevas realidades sociales y locales; pero igualmente, nos dedicaremos a la creación de nuevos instrumentos legislativos que atiendan problemas municipales sobrevenidos y respecto a los cuales aún no se haya legislado. Para todo ello estimularemos, consultaremos y siempre privilegiaremos a la participación ciudadana en la toma de decisiones; incentivando la responsabilidad social compartida entre los diferentes actores locales municipales, a saber: publico, privados y las comunidades.

EN MATERIA CONTRALORA:

Dela misma manera seremos vigilantes de todas las políticas públicas que realice el ejecutivo municipal (**ALCALDE**) Para atender diferentes necesidades del municipio y de su población. Que se cumpla con lo prometido y ofrecido de manera oportuna y en cuanto a cantidad y calidad de los servicios ofertados. Abogaremos permanentemente por el funcionamiento cabal de los servicios públicos que se le prestan a los ciudadanos

en materia de: transporte, agua potable, salud, educación, luz eléctrica, vialidad y ambiente.

Pero también nos comprometemos a servir de voceros de las comunidades y de los problemas populares ante el consejo municipal. D el mismo modo nos esforzaremos a la elaboración de proyectos comunitarios de diversa índole contentivos de soluciones a diferentes necesidades vecinales y comunitarias